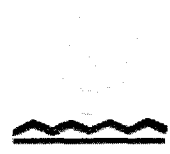




MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO
COBRO PERSUASIVO

Por medio de la cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET.

(08 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCIÓN DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. 2020_866 de 2020.

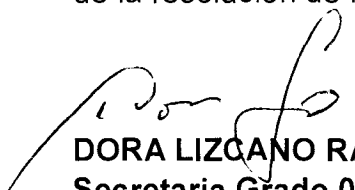
CODIGO DEL PREDIO: 010200310011000

CONTRIBUYENTES, ELIZABETH RODRIGUEZ DE RIVEROS quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N° 0.

DIRECCIÓN: Predio **ubicado** en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **T 4 5 09 In 2**

RECURSOS: Contra la resolución **2020_866** del **2020**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que el correo certificado ha sido devuelto, por el cual se fija el presente aviso por el termino de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link – notificación por aviso y se anexa copia de la resolución de referencia.

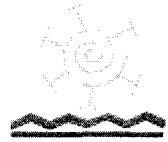

DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO, TAREA DE TODOS
Calle 15 N° 12 -14 Edificio Torre 6 Of. 204. PBX: 7702040 Ext. 218
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

[Firma manuscrita]

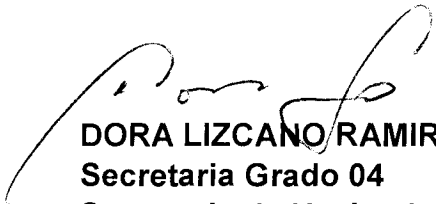


MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 22 DÍAS DEL MES DE Septiembre
DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaria de Hacienda

SOGAMOSO, TAREA DE TODOS

Calle 15 N° 12 -14 Edificio Torre 6 Of. 204. PBX: 7702040 Ext. 218
www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



envia SAS NIT 800 185 306-4
 Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
 Atención al usuario Tel (1) 943670
 222A-112A-10

Lic Min Transporte 1090 de marzo 14/2000
 Lic Minic 001368 del 4 R 2020
 Vigilada y Controlada por: Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercadería
 0405320 Mercadería Expresa

R.F 17



CREDITO 174001974204

CU-E
 Somps. Autorretenedores Resoluc.4327 Jul 97 - Somps. Grandes Contribuyentes Resoluc. 4671 Dic 2011
 Agencia Retenedora de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECHA ADMISION 21/04/2021 09:55		ORIGEN SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITENTE MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RE: tiempo de entrega de horas hábiles después de haberse presentado	
DIRECCION CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUENTA 17-001-0000487		Discriminado No 31 Refusado No 44 No Recibido No 35 No Reclamado No 40 Derogada No 34 Otros (Nov Operativa/cerrado)		INTENTO DE ENTREGA 1 2	
TFP 3186951154	CEDELA/TIT/NIT 891855130-1	PARA RIVEROS PRECIADO AURALILIA		PESO (Kgr) 1		Fecha de devolución al remitente D M A F M		Guía complementaria de devolución Recibir a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
T 4 5109 INTERIOR 2		RECIBE LOS SABADOS SI		PESO VOL 1		Observaciones en la entrega			
TEL 0000000	CEDELA/TIT/NIT	COD. POSTAL 152210521		PESO A COBRAR (Kg) 1		VALOR DECLARADO 10000 VAL. SERV ME 0 FLETE VARIABLE 0 OTROS 0 TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega 23/04/2021	
DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es.		CARTAPORTE SI		866			

Envía es una empresa constituida que fue documento del contrato que su existencia publicada en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras unificada en Envía. El contenido de este documento regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR (remitente) se debe pagar el valor de la tarifa de envío y el costo de los seguros de la mercancía. El costo de los seguros de la mercancía es el valor de la mercancía multiplicado por el porcentaje de seguro establecido en el contrato. El costo de los seguros de la mercancía es el valor de la mercancía multiplicado por el porcentaje de seguro establecido en el contrato. El costo de los seguros de la mercancía es el valor de la mercancía multiplicado por el porcentaje de seguro establecido en el contrato.

Envía es una empresa constituida que fue documento del contrato que su existencia publicada en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras unificada en Envía. El contenido de este documento regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR (remitente) se debe pagar el valor de la tarifa de envío y el costo de los seguros de la mercancía. El costo de los seguros de la mercancía es el valor de la mercancía multiplicado por el porcentaje de seguro establecido en el contrato. El costo de los seguros de la mercancía es el valor de la mercancía multiplicado por el porcentaje de seguro establecido en el contrato. El costo de los seguros de la mercancía es el valor de la mercancía multiplicado por el porcentaje de seguro establecido en el contrato.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	---------------	------------

No.	866
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPU	
Contribuyente:	ELIZ
NIT o CC:	0
Predio Numero:	010200310011000
DIRECCION DEL INMUEBLE	T 4 5 09 In 2
DIRECCION DE COBRO	T 4 5 09 In 2

No. 20211700026621
 Fecha Radicado: 16-APR-2021 03:2
 Destino:
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios: 1.

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que, ELIZABETH RODRIGUEZ DE RIVEROS identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 0 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010200310011000 , ubicado en la Dirección T 4 5 09 In 2 en el Municipio de Sogamoso, aun cuando en la base de datos registra como propietario RIVEROS PRECIADO AURA-LILIA

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2014	7	683,000	4,641	8,706	0	0	0	93	13,440
2015	7	683,000	4,781	7,587	0	0	0	96	12,464
2016	7	703,000	4,921	6,355	0	0	0	98	11,374
2017	7	724,000	5,068	4,923	0	0	0	101	10,092
2018	7	746,000	5,222	3,424	0	0	0	104	8,750
TOTALES =>			33,501	33,061	0	0	0	670	67,232

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

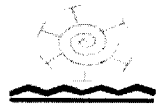
Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

Página 2 Resolución No. 866 del 14 DE OCTUBRE DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMÚS
Área de Impuestos

Proyectó: David B.
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



COMERCIALIZADORA NIT 900993662
 Calle 50 # 17B-31, Bogotá
 Teléfono: (57) (1) 47000000

EMPLEO EN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

17 de Septiembre de 2021
 Calle 100 # 13-100, Bogotá
 Teléfono: (57) (1) 47000000

R.F 17



CORTESIA 175000293796

CUSE

Somos Autorrecolectores Resoluc 4327 Jul 97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc 9061 D 2021
 Agente Retenedor de IVA

FECHA ADMISION 23/04/2021 16:17		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:			
REMITENTE: RIVEROS PRECIADO AURACILIA				CENTRO DE COSTO:				CAUSAL DE DEVOLUCION			
DIRECCION: T 4 5 09 INTERIOR 2				INICIALES				Destinado			
CALLE: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1				No 31			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO				1				Remusado			
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1				No 44			
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1				No Reside			
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1				No Recamado			
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1				Dir. errada			
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1				Otros (Nov Operativac en adu)			
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1				Fecha de devolución al remitente			
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1				Guía complementaria			
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1				Reserva Subvención			
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1				Observaciones en la entrega			
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1				Fecha estimada de entrega			
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1				866			

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
 Omayra Montaña
 C.C. 46.356.168 Sog.
SECRETARIA

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20

10/10/20
